



GALARDÓN

BANDERA[®]
VERDE

MANUAL

GALARDÓN
**BANDERA
VERDE**®

Asociación y Comisión Guatemalteca del Plástico
coguaplast



Guatemala de la Asunción - 2023

ÍNDICE

Pág.

1. Generalidades para Centros Educativos	02
1.1 Historia del Galardón	
1.2 Sobre este Manual	
2. Objetivos	04
2.1 Objetivo General	
2.2 Objetivo específico	
3. Fases de Implementación del Galardón Bandera Verde	05
3.1 Inscripción	05
3.1.1 Charlas informativas	
3.1.2 Modalidad y Fechas de inscripción	
3.2 Acciones a tomar para realizar el programa	06
3.2.1 Conformación del Comité del centro Educativo	
3.2.2 Diagnóstico Ambiental Participativo	
3.2.3 Elaboración del Plan de Acción	
3.2.4 Informe Final	08
3.2.4.1 Documentos de Verificación dentro del informe final	
4. Evaluación y entrega del Galardón Bandera Verde®	09
5. Insignias	09
6. Cronograma	12
Anexo 01	14
Anexo 02	15
Anexo 03	15

GALARDÓN

BANDERA VERDE®

1. GENERALIDADES PARA CENTROS EDUCATIVOS

El programa Galardón Bandera Verde® surge de la necesidad de fortalecer la educación ambiental en Guatemala para promover el desarrollo con un enfoque sostenible de acuerdo con la Política Nacional de Educación Ambiental.

Con el objetivo de incentivar a los centros educativos para emprender la toma de acciones sostenibles, COGUAPLAST promueve el programa para que dentro de la comunidad educativa se adopten prácticas conscientes de la apropiada gestión ambiental.

De tal forma que se reconoce a los centros educativos que logran poner en práctica el programa que además de fortalecer las medidas de mitigación y adaptación del medio ambiente, se logra materializar la transversalidad de la educación ambiental en el Currículo Nacional Base - CNB -.

HISTORIA DEL GALARDÓN

En el 2015 se dio inicio del programa Galardón Bandera Verde® para centros educativos, con el objetivo de evaluar y certificar sus prácticas sostenibles. A lo largo de los años de implementación del programa, se han galardonado a 60 centros educativos en los departamentos de Guatemala, Totonicapán, Sacatepéquez, Jalapa, Izabal, Quetzaltenango, Chiquimula y Santa Rosa.

Con el interés de llevar el programa Galardón Bandera Verde® a todos los centros educativos del país, se ha creado en el 2023 la segunda edición que contiene nuevas insignias orientadas a diferentes ejes de la protección del medio ambiente. Con ello se busca un mayor resultado de centros galardonados que realicen cada año planes de acción enfocados al cumplimiento de cada insignia.

SOBRE ESTE MANUAL

Este manual es una guía para los centros educativos que están interesados en aplicar al programa Galardón Bandera Verde®.

Se centra en explicar detalladamente los requerimientos y acciones a tomar para aplicar el programa durante el año escolar, y con esta base el comité organizador pueda identificar y calificar el cumplimiento del programa para poder galardonar a los centros educativos con la bandera e insignias correspondientes.



2. OBJETIVOS

2.1. OBJETIVO GENERAL

Incentivar a los centros educativos de Guatemala a adoptar prácticas sostenibles para la protección del medio ambiente y así mejorar la calidad de vida de la población.

2.2. OBJETIVO ESPECIFICO

- Promover la educación ambiental dentro de la comunidad por medio de la participación activa.
- Implementar proyectos dentro de los centros educativos que apoyen a la mitigación y adaptación al cambio climático.
- Mejorar las condiciones sanitarias y la calidad de vida de los estudiantes dentro del centro educativo.
- Fortalecer las acciones para aprovechar eficientemente los recursos dentro del centro educativo.



3. FASES DE IMPLEMENTACIÓN DEL GALARDÓN BANDERA VERDE®

3.1. INSCRIPCIÓN

3.1.1 CHARLAS INFORMATIVAS



A lo largo del primer trimestre del año se realizarán charlas informativas para dar a conocer información general, preguntas frecuentes y las bases para la obtención del galardón; con el fin de proporcionar una mejor perspectiva de nuestro programa y facilitar el proceso a los centros educativos. Por lo que es importante su asistencia en ellas y no perderse la oportunidad de inscribirse.

3.1.2 MODALIDAD Y FECHAS DE INSCRIPCIÓN

El encargado de llevar el programa Galardón Bandera Verde® dentro del centro educativo deberá inscribirse por medio digital, este corresponde a enviar el formulario completo **Anexo 1** al correo electrónico **banderaverde@coguaplast.org** Para la participación de los centros educativos, se deberá de enviar el formulario en las fechas estipuladas entre febrero y marzo, de lo contrario **no podrá ser tomado en cuenta para el Galardón Bandera Verde®.**



3.2 ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA LLEVAR A CABO EL PROGRAMA

3.2.1 CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DEL CENTRO EDUCATIVO



El comité del centro educativo será el ente coordinador de la ejecución de todas las etapas del proceso Galardón Bandera Verde® y estará integrado como mínimo por las siguientes personas:



Representante del Gobierno Estudiantil



Representante del Personal Docente



Representante del Personal Administrativo

Dentro de las funciones del comité de cada centro educativo en el programa, se debe de tomar en cuenta lo siguiente:



- Realizar sesiones trimestrales con su respectivo libro de actas donde se anotarán los principales acuerdos, mejoras y actividades realizadas.
- Elaborar el diagnóstico ambiental participativo con la integración de toda la comunidad educativa.
- Diseñar el plan de acción del centro educativo en consenso con la comunidad educativa a través de una gestión compartida de las actividades.
- Involucrar a los estudiantes para el diagnóstico y la ejecución de proyectos ambientales. Para mayor incidencia se pueden constituir grupos estudiantiles ambientalistas como: brigadas ecológicas, guardianes ecológicos, patrulleros ambientales.
- Cumplir y seguir el plan de acción propuesto por el centro educativo.
- Elaboración del informe final del programa.

3.2.2 DIAGNÓSTICO AMBIENTAL PARTICIPATIVO

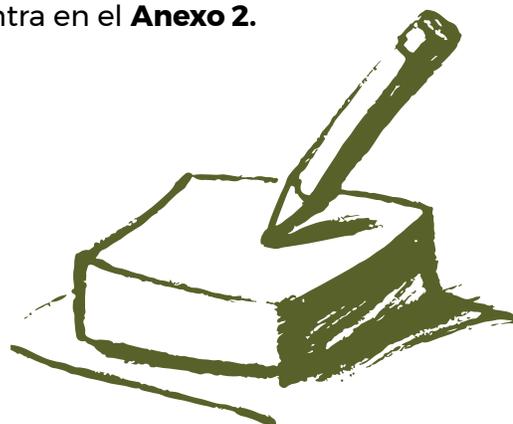


El diagnóstico ambiental es una herramienta que sirve para identificar la situación actual en la que se encuentra un proyecto, en este caso el centro educativo, al respecto de sus impactos hacia el medio ambiente.

Además, permite crear un plan de acción para establecer medidas de control ambiental que logre prevenir o compensar los impactos hacia el medio ambiente. Para que el diagnóstico no se reduzca solo a un inventario de datos sin valor operativo, se debe de realizar una propuesta realista y que se pueda medir, controlar y seguir por medio de indicadores que los propios estudiantes,

docentes, administrativos, la comunidad y familia puedan ejecutar.

Este diagnóstico deberá realizarse en el primer trimestre del año lectivo con el fin de que sea la herramienta principal para la elaboración del plan de acción, este se encuentra en el **Anexo 2**.



3.2.3 ELABORACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN

El plan de acción es un instrumento ambiental que se enfoca en organizar actividades que mejoren la gestión ambiental del centro educativo, con el objetivo de fortalecer las condiciones de vida de la comunidad y reducir los impactos negativos hacia el medio ambiente.

Para la ejecución del plan de acción es necesaria una participación activa y comprometida de toda la comunidad que conforma el centro educativo. Esto quiere decir, que es responsabilidad tanto de la administración, docentes, estudiantes y padres de familia en lograr cumplir las metas de este plan.

Este deberá de ser elaborado por el Comité escolar ambiental, tomando en cuenta los resultados del diagnóstico ambiental participativo que se realizó en la primera fase. Las actividades que se planifiquen deben de estar enfocadas a los estudiantes y estar distribuidas a lo largo del año escolar (período de 6 meses). Realizarlo conforme a los términos de referencia del **Anexo 3** y utilizando el formato presentado en el **Anexo 2**.

3.2.4 INFORME FINAL

El informe final es el método de verificación del cumplimiento del programa para la obtención del Galardón Bandera Verde®. Por lo que se requerirá que cada centro educativo realice un informe en donde se describan las acciones ejecutadas durante el año conforme al plan de trabajo.

Se deberá de enviar de manera digital al correo electrónico **banderverde@coguaplast.org** en las fechas designadas del último trimestre del año, en el caso de no presentarse a tiempo **no se podrá tomar en cuenta para el galardón.**

Tomar en cuenta que se debe de utilizar el formato en el **Anexo 2** y llenar todos los apartados, ya que es un requisito fundamental a la hora de evaluar el informe.

3.2.4.1 DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN DENTRO DEL INFORME FINAL



COGUAPLAST solicitará como método de verificación que dentro del informe final incluya dentro de sus anexos documentos que respalden el plan de acción realizado conforme el año escolar. Estos documentos son los siguientes:

1

Copia de actas o minutas de reuniones del comité del centro educativo.

2

Copias de documentos de recepción por COGUAPLAST.

3

Otras (fotografías de actividades, videos, boletines, recortes de periódico, etc).

4. EVALUACIÓN Y ENTREGA DEL GALARDÓN BANDERA VERDE®

Se realizará la evaluación de informes finales que concentran los resultados de la ejecución del programa durante el ciclo escolar en base a los objetivos, metas y el plan de acción.

La evaluación se llevará a cabo por el comité evaluador conformado por integrantes del comité ambiental de COGUAPLAST quien determinará los centros educativos que lograron establecer el programa con resultados positivos para los estudiantes y la comunidad. Este

será en base a la insignia que obtendrán. Se tendrá comunicación con los centros educativos galardonados en el mes de octubre.

Para la entrega del Galardón Bandera Verde® se realizará un evento que busca conmemorar a cada uno de los centros educativos que adquirieron una responsabilidad sostenible durante el año.

5. INSIGNIAS

Con el fin de obtener el máximo nivel del galardón, el centro educativo debe de conseguir todas las insignias. Cada una de ellas se plantea según una problemática ambiental específica a la que se quiere reducir el impacto en su comunidad.



Para poder optar a las insignias debe de tomar en cuenta lo siguiente:

- A.** Si es primera vez que inicia el programa, puede escoger una insignia para trabajar su plan de trabajo. Por lo que se le galardonará la Bandera Verde y su insignia correspondiente.
- B.** Si su centro educativo ya cuenta con el Galardón Bandera Verde®, puede escoger una o dos insignias para trabajar durante el año. Por lo que se le galardonará la/s insignia/s correspondientes.
- C.** Cada año puede escoger libremente las insignias en las que se quiere dedicar a trabajar, aconsejamos que según el resultado del diagnóstico ambiental participativo se dedique a la problemática ambiental que mayor impacto obtuvo.
- D.** Para ganarse la insignia debe de cumplir con los indicadores que se describe en cada una de ellas, esto por medio de actividades que describirán en su plan de trabajo.

Listado de insignias:



MANEJO DE RESIDUOS Y DESECHOS SÓLIDOS

Promover las 3R's (Reducir, Reusar y Reciclar) por medio de tres (3) actividades durante el año.

Contar con la clasificación de residuos sólidos correspondiente.

Contar con un acopiador o tren de aseo que retire el material clasificado.

Al menos el 75% de los docentes deben haber cursado el diplomado de Gestión de residuos y desechos sólidos del programa ¡Haz tu Parte!®



EDUCACIÓN AMBIENTAL

Al menos el 75% de los docentes deben haber cursado el diplomado de Gestión de residuos y desechos sólidos del programa ¡Haz tu Parte!®

Realizar cuatro (4) talleres, capacitaciones o actividades enfocados en el cuidado del medio ambiente para docentes, personal administrativo, alumnos y padres de familia.

Implementar en el pensum de estudios temas sobre el cuidado del medio ambiente.



APOYO A LA COMUNIDAD

Planificar y ejecutar un programa durante el año de tres (3) actividades que integren a la comunidad educativa (vecinos, familias de estudiantes y docentes) en cuanto el cuidado del medio ambiente.

Al menos 25 personas de la comunidad deben haber cursado el diplomado de Gestión de residuos y desechos sólidos del programa ¡Haz tu Partel®



REMEDIACIÓN DE SUELOS

Implementar una compostera y un huerto escolar.

Promover la reutilización del material orgánico y su correcta separación.

Promover tres (3) talleres o capacitaciones a docentes, personal administrativo y estudiantes en la temática del compostaje y huertos.

Participar en un programa de reforestación.



ENERGÍA SOSTENIBLE

Promover tres (3) campañas escolares que se enfoquen en el correcto uso de la energía y/o los tipos de energía sostenibles, y su importancia en el medio ambiente.

Elaborar tres (3) actividades estudiantiles para disminuir el uso de energía y/o crear un plan de cómo utilizarían energía sostenible dentro del centro educativo.



BIODIVERSIDAD

Realizar durante el año cuatro (4) talleres, capacitaciones y/o actividades que promuevan la importancia de la biodiversidad en nuestro país.

Incluir dentro del pensum de estudios temas sobre la biodiversidad y áreas protegidas.



RECURSO HÍDRICO

Promover tres (3) campañas escolares que se enfoquen en el correcto uso del agua y su importancia en el medio ambiente.

Elaborar tres (3) actividades estudiantiles para disminuir el mal uso del agua dentro del centro educativo.

6. CRONOGRAMA

Para que el programa sea un éxito, es importante la entrega de los documentos en sus respectivas fechas. Es por ello que se presenta el siguiente cronograma que contiene cada una de las etapas hasta obtener el Galardón Bandera Verde®.

ACCIONES DENTRO DEL PROGRAMA		FEB.	MAR.	A
01	CHARLAS INFORMATIVAS			
02	INSCRIPCIÓN			
03	ENTREGA DE INFORME INICIAL			
04	REUNIÓN DE SEGUIMIENTO			
05	EJECUCIÓN DE PLAN DE TRABAJO			
06	SEGUNDA REUNIÓN DE SEGUIMIENTO			
07	ENTREGA DE INFORME FINAL			
08	EVALUACIÓN DEL COMITÉ			
09	GALARDÓN BANDERA VERDE®			



FIGHA DE INSCRIPCIÓN GALARDÓN BANDERA VERDE® - CENTROS EDUCATIVOS

Guatemala,

Nombre del Centro Educativo: Nombre del Director/a del Centro Educativo: Teléfono: Correo electrónico:

Datos de Facilitador del Programa

Nombre: Cargo: Teléfono: Correo electrónico:

El centro educativo formó parte del diplomado para docentes del programa educativo

¡Haz tu parte! @ No

Información de representantes que conforman el Comité escolar para el programa

Nombre y Apellido	Representante de:	Número de Tel.	Correo electrónico
<input type="text"/>	Administración	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	Personal docente	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	Gobierno estudiantil	N/A	N/A

Datos generales del centro educativo

Nombre del Centro Educativo: Dirección: Teléfono: Departamento: Municipio: e-mail: Jornada: No. Alumnos: No. Maestros:

Así mismo por este medio me comprometo a dar seguimiento a lo establecido por el manual de participación y cumplir con las fechas estipuladas para los entregables del programa Galardón Bandera Verde®.

 Director/a del
Centro Educativo

 Representante del
Programa del Centro
Educativo

 Representante de
COGUAPLAST

ANEXO 02

FORMATO DE INFORME INICIAL E INFORME FINAL

Haz click aquí para
descargar el formato

ANEXO 03

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA REALIZAR LOS INFORMES DEL PROGRAMA

Para realizar tanto el informe inicial como el informe final se debe de hacer conforme a la estructura establecida dentro de los términos de referencia que se describen a continuación, utilizando el formato adjunto en el **Anexo 02**.

ETAPA	No.		
E.01 INFORME INICIAL	01	CARÁTULA	Utilizar el formato del informe inicial.
	02	ÍNDICE	Listar el contenido del informe e indicar el número de página.
	03	RESUMEN/ INTRODUCCIÓN	En este inciso se debe de describir de forma general información del centro educativo y la razón por la que se forma parte del programa Bandera Verde. Introducir de manera breve los resultados obtenidos del Diagnóstico Ambiental Participativo y las actividades a realizarse para el cumplimiento del plan de acción.
	04	INFORMACIÓN GENERAL	Llenar la información correspondiente del centro educativo en esta sección.
	05	OBJETIVOS GENERALES Y ESPECIFICOS	Establecer los objetivos que desean lograr con el implemento del programa.
	06	DIAGNÓSTICO AMBIENTAL PARTICIPATIVO	Colocar la autoevaluación realizada por medio del Diagnóstico Ambiental Participativo del Anexo 2.



ETAPA	No.		
E.01 INFORME INICIAL	07	ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS DE LA AUTOEVALUACIÓN	A partir de los resultados del Diagnóstico Ambiental Participativo se debe de determinar cuál o cuáles impactos son mayores dentro del centro educativo. Y de acuerdo a ello planificar las actividades conforme la insignia que se quiere trabajar durante el año.
	08	METAS	Deben establecerse de acuerdo a los resultados del diagnóstico ambiental y con la insignia correspondiente, además deben de ser prácticas conforme el contexto del centro educativo para que puedan ser alcanzadas.
	09	ACTIVIDADES POR REALIZAR	Luego de identificar la insignia principal por trabajar, por cada una enlistar y describir cada actividad por realizar.
E.02 INFORME FINAL	10	CRONOGRAMA	El cronograma debe de ser realizado para planificar el tiempo que tomará llevar a cabo cada actividad a lo largo de los seis meses de la ejecución del plan de acción.
	11	RESULTADOS	Describir los resultados de las actividades realizadas durante el período del programa.
	12	ANEXOS	Adjuntar métodos de verificación de las actividades, siendo por ejemplo: fotografías, videos, actas de reuniones, boletines, artes, etc.



GALARDÓN
**BANDERA[®]
VERDE**

Asociación y Comisión Guatemalteca del Plástico
coguaplast



  @haztuparteamerica



Asociación y Comisión Guatemalteca del Plástico
coguaplast

